



ACTA CFP N° 6/2007

ACTA CFP N° 6/2007

En Buenos Aires, a los 8 días del mes de marzo de 2007, siendo las 12:00 horas, se reúne el CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP) en la sede ubicada en Av. Paseo Colón 922, 1° piso, oficina 102, Capital Federal.

Se encuentran presentes el Suplente del Presidente del CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP), Ing. Marcelo Santos, el Representante de la SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE (SAyDS), Lic. Oscar Padin, el Representante del PODER EJECUTIVO NACIONAL (PEN), Sr. Carlos Cantú, y los Representantes de las Provincias con litoral marítimo: el Subsecretario de Actividades Pesqueras de la Provincia de BUENOS AIRES, Sr. Oscar Fortunato, el Representante de la Provincia de SANTA CRUZ, Lic. Liliana Scioli, el Representante de la Provincia de CHUBUT, Lic. Omar Rapoport, y el Representante de la Provincia de TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, Méd. Vet. Juan Antonio López Cazorla.

Asimismo se encuentran presentes: el Representante Suplente de la SAyDS, Ing. Jorge Khoury, el Representante Suplente de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Lisandro Belarmini, el Suplente de la Provincia de Santa Cruz, Lic. Juan Carlos Braccalenti y el Representante Suplente de la Provincia de Chubut, Dr. Edgardo Calatayud.

Por la Secretaría Técnica del CFP concurren la Secretaria Técnica, Lic. Lidia Prado, la Secretaria de Actas, Lic. Karina Solá Torino y la CPN Elina Feyte Ugalde.

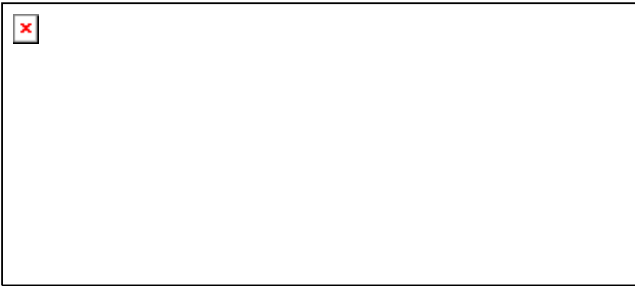
Con un quórum de SIETE (7) miembros presentes y a partir de la nota remitida por algunos Consejeros en fecha 28 de febrero de 2007, se decide por unanimidad realizar la sesión plenaria del CFP que estaba prevista para esa fecha y, a continuación, dar tratamiento al tema FO.NA.PE.

1. FO.NA.PE.

1.1. AÑO 2006:

1.1.1. Nota de la Dirección de Análisis Operativo y Programación de la SAGPyA- DAOyP, remitida a la DNCP, informando la existencia de un saldo de recaudación (recibida el 16/02/07).

Se toma conocimiento de la nota de referencia a través de la cual la DAOyP le informa a la DNCP que existe un saldo de recaudación correspondiente al año 2006 del FO.NA.PE. de \$ 363.780,81.



Por tal motivo, se decide por unanimidad disponer la transferencia del monto antes mencionado a la cuenta con cargo a rendir N° 2178/96 (Fondos en Custodia) hasta tanto el CFP decida sobre su asignación.

1.2. AÑO 2007:

1.2.1. Informe de la Delegación de Administración de la SAGPyA (6/03/07) sobre la recaudación en la cuenta del FO.NA.PE. al 28/02/07.

Se toma conocimiento del informe de referencia en el que la Delegación de Administración de la SAGPyA informa que al 28/02/07 la recaudación en la cuenta del FO.NA.PE. asciende a la suma de \$ 5.978.695,81.

1.2.2. Nota de la Dirección de Análisis Operativo y Programación de la SAGPyA - DAOyP N° 89/07 (26/02/07) informando las cuotas de caja del primer trimestre de 2007.

Se toma conocimiento de la nota de referencia a través de la cual la DAOyP de la SAGPyA informa que las cuotas de caja para el primer trimestre del año 2007 otorgadas por la Secretaría de Hacienda son las siguientes:

Recursos coparticipables: \$ 2.600.000

Recursos no coparticipables: \$ 2.266.734

1.2.3. Distribución de los fondos informados en el punto 1.2.1. de la presente acta.

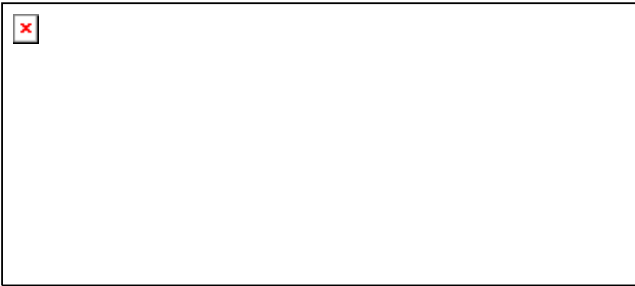
A continuación se decide por unanimidad asignar fondos de la siguiente manera:

50% de recursos no coparticipables (\$ 2.266.734):

Autoridad de Aplicación	\$ 539.000
INIDEP	\$ 827.734
Patrullaje y control	\$ 500.000
CFP	\$ 400.000

50% de recursos coparticipables (\$ 2.600.000):

Provincia de Buenos Aires	\$ 433.333,33
Provincia de Río Negro	\$ 433.333,33
Provincia de Chubut	\$ 433.333,33



ACTA CFP N° 6/2007

Provincia de Santa Cruz	\$ 433.333,33
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	\$ 433.333,33
Nación	\$ 433.333,33

En relación con los gastos que efectúa la Autoridad de Aplicación bajo el concepto "Fondos Rotatorios", el que incluye gastos de distritos, caja chica, viáticos y otros gastos operativos, se decide por unanimidad autorizar el gasto total de hasta \$ 200.000 durante el ejercicio presupuestario 2007.

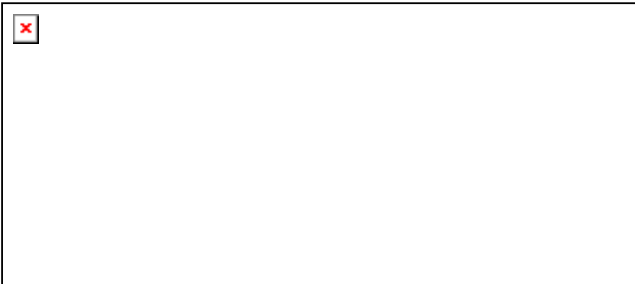
1.2.4. Transferencias.

A continuación se instruye a la Secretaría Técnica para que solicite a la Autoridad de Aplicación que realice las gestiones administrativas necesarias para efectivizar las transferencias de recursos que correspondan en ambos casos (fondos coparticipables y no coparticipables), según se detalla a continuación:

- 1) De los \$ 539.000 asignados a la Autoridad de Aplicación deberán descontarse \$ 200.000 para cubrir las relaciones de gastos que se ejecuten en el ejercicio presupuestario 2007. El saldo restante sobre la base de lo que establezca la Autoridad de Aplicación.
- 2) Al INIDEP \$ 827.734 para ser utilizados en las campañas de investigación pesquera y el pago de personal contratado.
- 3) De los \$ 500.000 correspondientes al ítem Patrullaje y Control, deberán transferirse \$ 250.000 a la Armada Argentina y \$ 250.000 a la Prefectura Naval Argentina, imputando dichas cantidades al saldo de los Convenios celebrados con la la SAGPyA.
- 4) El total asignado al ítem CFP de \$ 400.000 a la Fundación Argentina CFP C.A. N° 1/05.
- 5) A cada una de las provincias con litoral marítimo deberán transferirse \$ 433.333,33
- 6) A la Nación deberán transferirse \$ 433.333,33 sobre la base de lo que establezca la Autoridad de Aplicación.

1.2.5. Saldo de la recaudación.

Se decide por unanimidad solicitar a la Autoridad de Aplicación que insista en los requerimientos de cuotas de caja que permitan dar pleno uso a los fondos recaudados



ACTA CFP N° 6/2007

en el FO.NA.PE., para atender las necesidades de los distintos sectores de la administración pesquera.

1.2.6. Transferencias a las provincias.

El Representante de la Provincia de Buenos Aires reclama ante la Autoridad de Aplicación que se ejecuten las asignaciones que fueran dispuestas por las Actas CFP N° 37/06 y 43/06.

Siendo las 12:30 horas se da por finalizada la sesión y se acuerda seguir con el tratamiento de los demás temas previstos para la presente reunión.